

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 524 del 2019****Objeto**

CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN

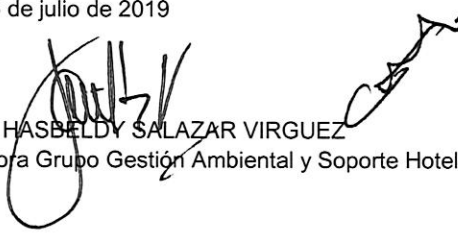
FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO AVANTES INGENIERIA S.A.S	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AY L LTDA	OBSERVACIONES
Experiencia general	100 Puntos	100	100	
Evaluación de la oferta	400 Puntos	381	376	
Experiencia especifica	200 Puntos	200	200	
Capacidad técnica	200 Puntos	190	70	
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	100	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	971	846	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 100 en la capacidad técnica (sobre 200)

NOTA: Se debe presentar un cuadro resumen ANEXO 8 que consolide la experiencia conforme al parámetro de calificación de cada factor, el cual deberá ser soportado por las certificaciones adjuntas cumpliendo con lo requerido.

En caso de no presentar el cuadro requerido la calificación del factor será cero (0). Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta y en tal caso se considera que NO CUMPLE y no será objeto de subsanación.

Bogotá, 26 de julio de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****CONVOCATORIA PUBLICA No. 524 del 2019****Objeto****CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN****EXPERIENCIA GENERAL (100) puntos**

Para efectos de la experiencia se revisará:

- Tiempo contratado. Se asignará un máximo de cien (100) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en tiempo de experiencia, sustentada a través de certificaciones en actividades de OBRA CIVIL, ADECUACIONES Y/O REMODELACIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, Ejecutadas y terminadas en los últimos seis (06) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y/o celebrados como subcontratistas

Experiencia	Puntaje
12 meses	33
24 meses	66
36 meses o mas	100

Para acreditar la experiencia general requerida y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del

contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Debe indicar:

- Nombre del contratante dirección y teléfono.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- Objeto del contrato claramente definido.
- Total, de área intervenida
- Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio y fin del contrato.
- Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO AVANTES INGENIERIA S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AY L LTDA	OBSERVACIONES
Experiencia general	100	100	FOLIO 62 A LA 102	100	SIN FOLIAR
TOTAL PUNTAJES	100	100		100	

Bogotá, 26 de julio de 2019

JANNETH HASBELLY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 524 del 2019

Objeto

CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN

3. EXPERIENCIA ESPECIFICA (200 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

• Monto certificado. Se asignará un máximo de doscientos (200) puntos a la propuesta que presente:

Una sumatoria mayor en montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en actividades de OBRA CIVIL DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DISEÑO Y/O REMODELACIÓN, Ejecutados y terminados en los últimos seis (06) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) en entidades de salud públicas y/o privadas. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Monto	Puntaje
Mínimo de \$ 150.000.000	100
Mínimo de \$ 300.000.000	150
\$ 400.000.000 o mas	200

NOTA: Pueden ser la misma certificación para evaluar monto y tiempo, siempre y cuando cumplan con lo solicitado.

Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones o contratos expedido por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

Debe indicar:

- Nombre del contratante dirección y teléfono.
- Nombre del contratista.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.
- Objeto del contrato claramente definido.
- Total, de área intervenida
- Valor total del contrato que se pretende acreditar.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio y fin del contrato.
- Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO AVANTES INGENIERIA S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AY L LTDA	OBSERVACIONES
Experiencia Especifica	200	200	FOLIO 62 A LA 102	200	SIN FOLIAR
TOTAL PUNTAJES	200	200		200	

Bogotá, 26 de julio de 2019

JANNETH HASBERRY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 524 del 2019

CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN

EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el día hábil previsto para el cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.
Se verificará el valor total de cada propuesta presentada, la cual debe contener cada valor ofertado y aquellas que estén por fuera del rango admisible quedarán inhabilitadas. De manera simultánea se escogerá aleatoriamente el método de evaluación el cual se tomara de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive) N° Método Fórmula

00 a 24 1 Media Aritmética $PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)$

25 a 49 2 Media Aritmética Baja $PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 0.995$

50 a 74 3 Media Aritmética Alta $PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n+1)) * 1.005$

75 a 99 4 Media Geométrica $PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1/n+1}$

□ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas

Puntaje= $(1 - (ABS(Pi - F) / F)^{0.5}) * 400$

Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal CDP No 1201900046 y 1201900753 Solped 50001510 Pos 46 y 93 por un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000,00) M/CTE.

El precio de la oferta no podrá ser inferior al 95% de la disponibilidad presupuestal ni sobrepasar el presupuesto de la misma, el cual es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000,00) M/CTE.

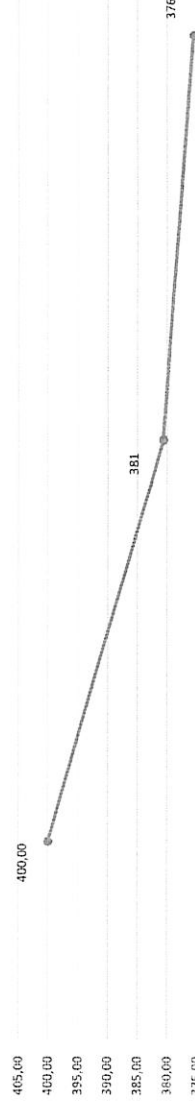
FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO AVANTES INGENIERIA S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AY L LTDA	OBSERVACIONES
PRECIO	400	381	FOLIO 60 A LA 61	376	SIN FOLIAR
TOTAL PUNTAJES	400	381		376	

Bogotá, 26 de julio de 2019

JANNETH HASBOLDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)

METODO DE EVALUACION	Presupuesto oficial	Propuesta 1 AVANTES INGENIERIA S.A.S	Propuesta2 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L						
Calificación propuestas media aritmética	400.000.000,00	396.652.069,00	396.097.316,00						
Calificación propuestas media aritmética	400,00	381	376						

Calificación propuestas media aritmética



[Handwritten signature]

Calificación propuestas media aritmética

Presupuesto oficial
400,00

Propuesta 1 AVANTES INGENIERIA S.A.S
381

Propuesta2 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L
376



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 524 del 2019

Objeto

CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN

1. CAPACIDAD TÉCNICA (100 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO AVANTES INGENIERIA S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L	OBSERVACIONES
1. PERFIL DE DIRECTOR DE OBRA Debe tener título profesional en Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto Con experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y experiencia específica de tres (3) años como Director de Obra en construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas, terminadas en los últimos diez (10) años. Con una dedicación del 50% presencial en el INC y actividades que requiera el supervisor del contrato designado. Por este perfil se otorgan como mínimo 30 puntos 1.1. Si el perfil de director de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	30	60	50	LA HOJA DE VIDA DEL SEÑOR TOMAS FERNANDO URIBE PROFESIONAL EN ARQUITECTURA CUMPLE. No se tiene en cuenta las autocertificaciones folios 147,148,149,150 y 151, por no cumplir con los requisitos mínimos para acreditar la experiencia del director de obra definido de la siguiente manera en la Adenda No. 1 numeral 9.5.4. CAPACIDAD TÉCNICA donde establece La experiencia del Personal antes descrito deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Hoja de vida del personal relacionado. • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cédula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigentes. • Fotocopia del diploma de grado. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. E) Supervisor del contrato e interventor. En caso de presentar certificaciones de obras realizadas por el mismo oferente debe presentar los siguientes datos del supervisor del contrato al que se hace referencia en la experiencia que se acredite. Al Nombre completo del supervisor del contrato, el número celular y número fijo con extensión de la entidad donde se pueda contactar. Por otro lado las certificaciones laborales que tiene de coordinación y planeación de proyectos de la universidad nacional de colombia no cumple sobre lo descrito en el perfil en cuanto a la Adenda No. 1 numeral 9.5.4. CAPACIDAD TÉCNICA donde define que el perfil pretendido de tener "... experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y experiencia específica de tres (3) años como Director de Obra en construcción, y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas, terminadas en los últimos diez (10) años. Con una dedicación del 50% presencial en el INC y actividades que requiera el supervisor del contrato designado." SIN FOLIOS.	0	Las certificaciones laborales emitidas por el oferente sobre el perfil de Dretta Carolina Alexander Enano, No se tiene en cuenta las autocertificaciones porque no cumple con los requisitos mínimos para acreditar la experiencia del director de obra definido de la siguiente manera en la Adenda No. 1 numeral 9.5.4. CAPACIDAD TÉCNICA donde establece La experiencia del Personal antes descrito deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Hoja de vida del personal relacionado. • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cédula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigentes. • Fotocopia del diploma de grado. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. E) Supervisor del contrato e interventor. En caso de presentar certificaciones de obras realizadas por el mismo oferente debe presentar los siguientes datos del supervisor del contrato al que se hace referencia en la experiencia que se acredite. Al Nombre completo del supervisor del contrato, el número celular y número fijo con extensión de la entidad donde se pueda contactar.
2. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA Debe tener título profesional en Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto Con experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica de dos (2) años como residente de obras ejecutadas en entidades de salud públicas y/o privadas, demostrada mediante certificaciones de obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Por este perfil se otorgan como mínimo 20 puntos 2.1. Si el perfil del residente de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada especialización o por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	20	40	40	LA HOJA DE VIDA DE LA SEÑORA NUBIA ESPERANZA MARTINEZ, PROFESIONAL EN ARQUITECTURA FOLIOS 154 A LA 102 CUMPLE	30	El oferente presenta al ingeniero Carlos Alberto Gracia quien tiene dos certificaciones que de obras ejecutadas antes del 2014, las cuales no están entre los últimos 5 años. Presenta certificaciones que suman 3 años 9 meses. Las demás autocertificaciones son del mismo oferente pero no cumplen con lo definido en la Adenda No. 1 numeral 9.5.4. CAPACIDAD TÉCNICA donde establece "La experiencia del Personal antes descrito deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Hoja de vida del personal relacionado. • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cédula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigentes. • Fotocopia del diploma de grado. • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. E) Supervisor del contrato e interventor. En caso de presentar certificaciones de obras realizadas por el mismo oferente debe presentar los siguientes datos del supervisor del contrato al que se hace referencia en la experiencia que se acredite. Al Nombre completo del supervisor del contrato, el número celular y número fijo con extensión de la entidad donde se pueda contactar. CUMPLE.
2 INSPECTOR SISOMA Debe tener título Técnico y/o profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional Con experiencia relacionada con la labor a desarrollar de dieciocho (18) meses demostrada mediante certificaciones de obra y mínimo dos (02) obras en entidades de salud públicas y/o privadas demostrada mediante certificaciones. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan como mínimo 20 puntos 2.1. Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior ya sea por formación o por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada seis (06) meses de experiencia hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	20	40	40	LA HOJA DE VIDA DE LA SEÑORA DIANA MARCELA PATINO SANCHEZ, FOLIOS 103 A LA 215 CUMPLE.	40	PRESENTAN LA HOJA DE VIDA DE HERNAN RAMIRO CASTILLO GONZALEZ PERO NO APORTA LA MANIFESTACION POR ESCRITO DONDE AUTORICE LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA EN LA OFERTA. CUMPLE.
3. PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de ocho (08) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de ocho (08) años y/o ocho mil metros cuadrados (8,000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día por semana durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente. Por este perfil se otorgan como mínimo 30 puntos 3.1. Si el perfil de profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia, se otorgarán (10) puntos por cada dos (02) años de experiencia y/o cada dos mil metros cuadrados (2,000 m2) que acredite en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria hasta completar un máximo de 60 puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltará uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	30	60	60	LA HOJA DE VIDA DE LA ALEX CLEMENTE BETES CERON, FOLIOS 216 A LA 246 CUMPLE.	0	SE PRESENTA LA HOJA DE VIDA DE JUAN CARLOS CAMACHO QUIEN TIENE LA CERTIFICACION DEL DIPLOMADO DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA HABILITACION DE PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD EMITIDA EN EL AÑO 2014. TENIENDO EN CUENTA QUE LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA ES "Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de ocho (08) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de ocho (08) años y/o ocho mil metros cuadrados (8,000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día por semana durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente." NO CUMPLE.
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	100	200	190		70	

Bogotá, 26 de julio de 2019

JANNETH HASBELD ALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



Objeto

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 524 del 2019

CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO AVANTES INGENIERIA S.A.S	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional.	100				
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional.	75				
Si el proponente es nacional y el personal que suministrará el servicio es de mínimo el 50% nacional.	50	100	FOLIO 249	100	FOLIO 091
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de mínimo el 50% nacional.	25				
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero.	0				

Bogotá, 26 de julio de 2019

JANNETH HASBELD Y SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)